AUTORIZACIÓN Nº <u>583</u>

0 9 JUN. 2009

El Gobernador Provincial infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud.. y a los usuarios del vehículo , el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N°799 del 06-12-74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en circular N° 9.277/75 sobre uso de VEHÍCULOS ESTATALES.

- 1. ENTIDAD: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
- 2. JEFE SOLICITANTE: DIRECTOR REGIONAL
- 3. OBJETIVO DEL COMETIDO: SUPERVISION CONTROL FRONTERIZO
- 4. DIAS DE DURACION: 16.05.09
- 5. LUGAR DE DESTINO: MAMUIL MALAL
- 6. TIPO DE VEHÍCULO: <u>JEEP</u> MARCA: <u>SUZUKI</u> PATENTE: <u>BPZZ 51-5</u>
- 7. NOMBRE DEL CONDUCTOR: LORENS DEVIA NORAMBUENA
- 8. NOMBRE DE LOS ACOMPAÑANTES:
- 9. RESTRICCIONES (HORARIO DE SALIDA Y DE LLEGADA): 08:00 HRS. HASTA 22:00 HRS.

10. RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO: 076 DEL: 12.05.09

STIAN I ULANSKI ARAYA NADOR PROVINCIAL CAUTIN